

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 341, que nombra al Mayor Piloto Wilfredo Medina Natalio, FAD, Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C.

G. O. No. 8821, del 28 de diciembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 341

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor Piloto Wilfredo Medina Natalio, FAD, queda nombrado Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C., en sustitución del Teniente Coronel José Nelson González Pomares, FAD.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre

de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 342, que nombra al Dr. Fabio Herrera Roa Ministro Consejero de la Embajada de la República en Bélgica.

G. O. No. 8821, del 28 de diciembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 342

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Fabio Herrera Roa queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Bélgica.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat